



ARQUIDIÓCESIS DE SAN PEDRO SULA

ORIENTACIONES PASTORALES

LEMA 2027:

«COMUNIDADES SINODALES MISIONERAS»

I. INTRODUCCIÓN

La Arquidiócesis de San Pedro Sula propone el año pastoral 2027 como un tiempo para consolidar el camino recorrido y abrir nuevos horizontes en la evangelización. Guiados por el Espíritu Santo, queremos avanzar hacia una Iglesia cada vez más sinodal y corresponsable, fortaleciendo los vínculos fraternos, ampliando la participación de todos y renovando el compromiso de anunciar el Evangelio, en comunión con toda la Iglesia de Honduras.

Bajo el lema «**Comunidades sinodales misioneras**», estas orientaciones pastorales buscan impulsar una Iglesia que camina unida, escucha con apertura, discierne a la luz del Evangelio, asume responsabilidades compartidas y sale al encuentro de las personas, las familias y las diversas realidades de nuestras comunidades.

La sinodalidad, entendida como el modo propio de caminar juntos como Pueblo de Dios, nos invita a cultivar un estilo eclesial marcado por la escucha, el diálogo, la corresponsabilidad y la apertura al Espíritu. No se trata únicamente de aplicar una metodología pastoral, sino de favorecer una manera de vivir la fe en la que estos elementos formen parte de la vida cotidiana de nuestras comunidades y orienten su acción evangelizadora.

En este horizonte, las presentes orientaciones ofrecen un marco común para guiar la acción de las parroquias, zonas pastorales, movimientos, comunidades y organismos de la Arquidiócesis durante el año 2027. Su propósito es favorecer

una dirección compartida y ayudar a concretar, desde cada realidad particular, las prioridades que estamos llamados a asumir como Iglesia arquidiocesana.

Estas orientaciones se desarrollan en relación con el proceso de revisión y actualización del Plan Arquidiocesano de Pastoral, teniendo en cuenta los frutos y llamados del camino sinodal de la Iglesia universal y las orientaciones de la Comisión Nacional de Pastoral.

Cada parroquia está llamada a acoger estas propuestas desde su propia realidad, identificando las acciones que respondan adecuadamente a sus necesidades, desafíos y oportunidades de evangelización. De este modo, la diversidad de carismas, ministerios y experiencias podrá integrarse en un mismo horizonte pastoral, respetando la riqueza propia de cada comunidad.

Así, el año pastoral 2027 nos invita a renovar nuestra vocación de ser una Iglesia cercana a su pueblo: una Iglesia que escucha sus alegrías y esperanzas, acompaña sus sufrimientos y desafíos, anuncia a Jesucristo con alegría y se acerca con espíritu misionero a todos, especialmente a quienes viven situaciones de mayor fragilidad o alejamiento.

II. ORIENTACIONES PASTORALES PARA EL AÑO 2027

Las orientaciones pastorales proponen el siguiente itinerario: partir de nuestra identidad como Iglesia arquidiocesana, revisar y proyectar el camino pastoral, fortalecer los espacios de participación y las estructuras comunitarias, promover la formación y la corresponsabilidad, cultivar una cultura del encuentro, articular los esfuerzos entre parroquias y zonas pastorales y, finalmente, renovar la presencia misionera en las comunidades y en las distintas periferias.

Las preguntas orientadoras que acompañan cada línea pretenden facilitar su comprensión y ayudar a las parroquias a identificar cómo concretarla de acuerdo con su propia realidad.

Línea de acción 1:

CAMINAR JUNTOS COMO IGLESIA ARQUIDIOCESANA

Pregunta orientadora: *¿De dónde partimos?*

Fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia y los vínculos entre las distintas realidades de la Arquidiócesis de San Pedro Sula, reconociéndonos como una única Iglesia particular llamada a avanzar en unidad, respetando la diversidad de sus comunidades y carismas.

Estrategias:

- Reforzando el sentido de pertenencia a la Arquidiócesis como una única Iglesia particular.
- Impulsando la presencia de las parroquias y comunidades en las celebraciones y acontecimientos arquidiocesanos y zonales.
- Estrechando los vínculos entre parroquias, zonas pastorales, movimientos y organismos arquidiocesanos.
- Mejorando los canales de comunicación y coordinación pastoral entre los distintos niveles de la Arquidiócesis.
- Intercambiando experiencias y buenas prácticas que contribuyan al crecimiento de la vida eclesial.

Signo esperado: Una Iglesia arquidiocesana que se reconoce como una sola comunidad, valora la diversidad como una riqueza y mantiene relaciones fraternas entre sus distintas expresiones.

Línea de acción 2:

DISCERNIR Y PROYECTAR JUNTOS EL CAMINO PASTORAL

Pregunta orientadora: *¿Hacia dónde queremos caminar?*

Revisar el camino pastoral realizado y elaborar el nuevo Plan Arquidiocesano de Pastoral 2028–2033, a partir de la experiencia de las comunidades y de los desafíos que plantea la realidad actual.

Estrategias:

- Evaluando el camino recorrido, sus principales frutos, dificultades y aprendizajes.
- Recogiendo las aportaciones de las parroquias, zonas pastorales, movimientos y organismos arquidiocesanos.
- Analizando los cambios y desafíos humanos, sociales, culturales y eclesiales que interpelan actualmente a nuestra Iglesia.
- Valorando las cinco prioridades del Plan Pastoral 2020–2026 para determinar cuáles deben mantenerse, fortalecerse, actualizarse o replantearse.
- Integrando los aportes del camino sinodal de la Iglesia universal y de la realidad pastoral de la Arquidiócesis.
- Elaborando progresivamente el nuevo Plan Arquidiocesano de Pastoral 2028–2033.
- Presentando y socializando el nuevo Plan en las parroquias y comunidades.
- Estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación para favorecer su aplicación.

Signo esperado: Una Arquidiócesis que cuenta con un horizonte pastoral común para el período 2028–2033, construido desde la experiencia de las comunidades y orientado a responder a los desafíos de la realidad.

Línea de acción 3:

FORTALECER LOS CONSEJOS PARROQUIALES COMO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Pregunta orientadora: *¿Cómo vamos a discernir y tomar decisiones juntos?*

Consolidar los Consejos Parroquiales como espacios de escucha, diálogo, reflexión y toma de decisiones al servicio de la vida y organización pastoral de las comunidades.

Estrategias:

- Revisando la conformación, funcionamiento, estatutos y representatividad de los Consejos Parroquiales.
- Garantizando la presencia de las principales expresiones pastorales de cada comunidad.
- Estableciendo una dinámica de reuniones que favorezca la oración, el diálogo, el análisis de la realidad y la toma responsable de decisiones.
- Vinculando el Consejo Parroquial con la elaboración, ejecución y evaluación de la programación pastoral.
- Promoviendo la formación de sus integrantes para el adecuado ejercicio de sus responsabilidades.

Signo esperado: Consejos Parroquiales que, más allá de una función administrativa, se consolidan como espacios de diálogo, corresponsabilidad y orientación de la vida pastoral.

Línea de acción 4:**RENOVAR LAS PARROQUIAS COMO «COMUNIDADES DE COMUNIDADES»**

Pregunta orientadora: *¿Dónde se concreta este camino?*

Fortalecer la vida comunitaria de las parroquias, articulando las diversas comunidades, pastorales, movimientos, ministerios y servicios en un proyecto parroquial común.

Estrategias:

- Reconociendo las comunidades, pastorales, movimientos, ministerios y servicios presentes en cada parroquia.

- Articulando sus carismas y capacidades en torno a un proyecto pastoral parroquial compartido.
- Fortaleciendo pequeñas comunidades de fe que favorezcan la oración, la fraternidad, la formación y el acompañamiento.
- Generando espacios de coordinación que permitan superar la fragmentación entre grupos y servicios.
- Impulsando procesos de integración que hagan de la parroquia una verdadera comunidad de comunidades.

Signo esperado: Parroquias que integran sus diversas expresiones pastorales, valoran sus carismas y se reconocen como verdaderas «comunidades de comunidades».

Línea de acción 5:

FORMAR DISCÍPULOS PARA UNA IGLESIA SINODAL Y MISIONERA

Pregunta orientadora: *¿Con qué nos preparamos para realizar este camino?*

Fortalecer la formación integral de sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, de manera que cuenten con las capacidades espirituales, doctrinales y pastorales necesarias para servir a las comunidades y anunciar el Evangelio.

Estrategias:

- Desarrollando procesos de formación bíblica, doctrinal, espiritual y pastoral.
- Profundizando en la práctica de la escucha, el discernimiento comunitario y el liderazgo al servicio de los demás.
- Capacitando a quienes desempeñan responsabilidades en los distintos ministerios, servicios y áreas pastorales.
- Preparando agentes capaces de anunciar, acompañar y servir desde los valores del Evangelio.
- Favoreciendo una espiritualidad centrada en el encuentro con Jesucristo y en el compromiso con los demás.

- Elaborando y ofreciendo subsidios y materiales formativos comunes desde la Arquidiócesis.

Signo esperado: Agentes de pastoral con formación integral, capaces de asumir responsabilidades, trabajar en equipo, acompañar a las personas y anunciar el Evangelio con madurez y coherencia.

Línea de acción 6:

PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD DE TODOS LOS BAUTIZADOS

Pregunta orientadora: *¿Quiénes estamos llamados a participar en la vida de la Iglesia?*

Reconocer y promover la vocación de todos los bautizados, especialmente de los fieles laicos, favoreciendo su participación activa en la vida de las comunidades y en los distintos servicios eclesiales.

Estrategias:

- Ampliando las oportunidades de participación de los fieles laicos en la vida de las comunidades.
- Reconociendo y fortaleciendo los ministerios, servicios y carismas que contribuyen al bien común.
- Impulsando la presencia activa de jóvenes y familias en las distintas áreas de la vida parroquial.
- Acompañando a los laicos en el ejercicio responsable de sus servicios y ministerios.
- Favoreciendo la colaboración entre sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos.
- Promoviendo una cultura en la que cada bautizado reconozca que tiene algo que aportar a la vida de la Iglesia.

Signo esperado: Una Iglesia en la que todos los bautizados reconocen su dignidad y vocación, aportan sus dones y asumen responsabilidades de acuerdo con sus capacidades y llamados.

Línea de acción 7:

CULTIVAR UNA CULTURA DEL ENCUENTRO, LA ACOGIDA Y LA FRATERNIDAD

Pregunta orientadora: *¿Qué tipo de comunidad queremos ser?*

Hacer de las comunidades parroquiales espacios donde cada persona pueda experimentar acogida, cercanía, fraternidad y misericordia, especialmente quienes atraviesan situaciones de soledad, fragilidad o alejamiento.

Estrategias:

- Fortaleciendo una actitud permanente de acogida en las celebraciones y en los distintos servicios parroquiales.
- Creando ambientes donde las personas puedan expresarse, ser escuchadas y recibir acompañamiento.
- Acercándose a quienes se han alejado o han dejado de participar en la vida de la Iglesia.
- Prestando especial atención a niños, jóvenes, familias, adultos mayores y personas en situaciones de vulnerabilidad.
- Promoviendo experiencias que fortalezcan los vínculos fraternos y el sentido de pertenencia.
- Orientando la acción pastoral hacia las personas y sus necesidades, evitando reducirla a la realización de actividades.
- Generando espacios de encuentro personal y comunitario que fortalezcan los vínculos humanos y cristianos frente al aislamiento y la distancia propios de los ambientes virtuales.

Signo esperado: Comunidades en las que las personas experimentan que la Iglesia es casa, familia y lugar de encuentro, acogida, acompañamiento y fraternidad.

Línea de acción 8:

FORTALECER LA COOPERACIÓN ENTRE PARROQUIAS Y ZONAS PASTORALES

Pregunta orientadora: *¿Cómo articulamos nuestros esfuerzos para una acción compartida?*

Consolidar la colaboración entre parroquias y zonas pastorales, favoreciendo el intercambio de recursos, experiencias y capacidades para responder de manera conjunta a las necesidades de la Iglesia arquidiocesana.

Estrategias:

- Impulsando proyectos pastorales compartidos entre varias parroquias.
- Intercambiando recursos, experiencias, materiales y buenas prácticas.
- Mejorando la coordinación de las acciones pastorales dentro de cada zona.
- Estableciendo mecanismos de apoyo entre parroquias con diferentes posibilidades y necesidades.
- Desarrollando iniciativas que requieran la participación conjunta de varias comunidades.
- Optimizando los recursos humanos, formativos y pastorales disponibles en la Arquidiócesis.

Signo esperado: Una Iglesia que supera el aislamiento entre parroquias, comparte sus recursos y capacidades y desarrolla iniciativas en beneficio de todos.

Línea de acción 9:

CONSOLIDAR LA MISIÓN PERMANENTE

Pregunta orientadora: *¿Cómo llevamos este camino a la acción misionera?*

Dar continuidad al proceso misionero de las parroquias, pasando de acciones ocasionales a una dinámica estable de anuncio, acompañamiento e incorporación a la vida de la comunidad cristiana.

Estrategias:

- Evaluando el desarrollo de las etapas de preparación, siembra y crecimiento.
- Acompañando a cada parroquia de acuerdo con la etapa misionera en la que se encuentre.
- Incorporando la misión permanente en la programación pastoral ordinaria.
- Fortaleciendo el acompañamiento de las personas y familias alcanzadas por las iniciativas misioneras.
- Consolidando las pequeñas comunidades surgidas de los procesos de evangelización.
- Generando caminos que faciliten la incorporación progresiva de nuevos miembros a la vida de la comunidad cristiana.

Signo esperado: Parroquias que integran la misión en su vida ordinaria y en las que sus miembros se reconocen llamados a anunciar a Jesucristo, acompañar a las personas y formar nuevas comunidades.

Línea de acción 10:

SALIR AL ENCUENTRO DE LAS PERIFERIAS

Pregunta orientadora: *¿Hacia quiénes somos enviados?*

Fortalecer una Iglesia en salida, cercana a las personas y a las realidades humanas, sociales y existenciales que requieren especialmente el anuncio del Evangelio, la presencia solidaria de la comunidad cristiana y el servicio de la caridad.

Estrategias:

- Reconociendo las nuevas periferias humanas, sociales y existenciales presentes en las diversas realidades de la Arquidiócesis.
- Extendiendo la acción evangelizadora más allá de los espacios habituales hacia los ámbitos educativo, empresarial, sanitario, industrial, cultural y otros.

- Visitando y acompañando a las familias y comunidades que requieren una presencia cercana.
- Promoviendo iniciativas en barrios, sectores y ambientes donde la presencia de la Iglesia es limitada.
- Relacionando el anuncio del Evangelio con la promoción de la dignidad humana y la atención a quienes más lo necesitan.
- Acercando la presencia de la Iglesia a quienes viven situaciones de pobreza, exclusión, soledad o vulnerabilidad.

Signo esperado: Comunidades que no esperan solamente a que las personas lleguen, sino que salen a su encuentro, anuncian a Jesucristo, acompañan sus vidas y sirven con misericordia.

III. CRITERIOS TRANSVERSALES PARA LA ACCIÓN PASTORAL

Las diez líneas pastorales deberán desarrollarse bajo cuatro criterios que atraviesan toda la acción de la Arquidiócesis y orientan su implementación en las parroquias.

COMUNIÓN

Caminando como una única Iglesia arquidiocesana, valorando la diversidad de carismas, ministerios, comunidades y realidades, y fortaleciendo los vínculos de unidad, fraternidad y colaboración.

PARTICIPACIÓN

Generando espacios reales de escucha, diálogo y corresponsabilidad, reconociendo la vocación, los dones y las capacidades de todos los bautizados.

MISIÓN

Pasando de una Iglesia que principalmente convoca a una Iglesia que también sale, anuncia, acompaña y sirve, haciendo de la acción evangelizadora una dimensión habitual de la vida de nuestras comunidades.

DISCERNIMIENTO

Atentos a la realidad y dóciles a la acción del Espíritu Santo, caminamos con nuestros pastores, servidores de la unidad y responsables de animar el camino de la Iglesia. Desde una reflexión compartida, buscamos orientar la acción pastoral hacia respuestas concretas, realistas y esperanzadoras ante los desafíos de la Iglesia y de nuestra sociedad.

IV. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN PARROQUIAL

Para favorecer una aplicación concreta y ordenada de estas orientaciones, cada parroquia, con la participación del párroco, del Consejo Parroquial y de los agentes de pastoral, realizará un proceso de análisis y planificación que permita traducir las prioridades arquidiocesanas en acciones concretas.

Para ello, se propone:

- **Identificar** cuáles de las diez líneas requieren mayor atención de acuerdo con la realidad de cada parroquia.
- **Establecer prioridades** según los desafíos pastorales más urgentes.
- **Definir** para cada línea seleccionada acciones concretas, responsables, tiempos y recursos.
- **Incorporar** estas acciones en la programación pastoral parroquial de 2027.
- **Acompañar** durante el año el desarrollo de lo programado.
- **Evaluar** periódicamente los procesos y resultados alcanzados.
- **Compartir** los frutos, aprendizajes y desafíos con la zona pastoral y la Arquidiócesis.

La aplicación de estas orientaciones no pretende que todas las parroquias realicen las mismas actividades, sino que avancen en una misma dirección pastoral, respondiendo desde su propia realidad a las prioridades comunes de la Arquidiócesis. La unidad pastoral no significa uniformidad, sino capacidad para caminar juntos respetando la diversidad.

Cada comunidad podrá concretar su propio camino de acuerdo con sus necesidades, recursos y posibilidades, siempre bajo el acompañamiento y la

orientación de sus pastores, cuyo ministerio constituye un signo visible de la unidad de la Iglesia.

V. COMPROMISO PASTORAL PARA EL AÑO 2027

El año 2027 será un tiempo para consolidar el camino recorrido, revisar nuestras prácticas pastorales y abrir nuevos horizontes. El lema «**Comunidades sinodales misioneras**» no debe entenderse únicamente como un lema temático, sino como una invitación a renovar la manera en que vivimos, celebramos y realizamos la tarea evangelizadora.

Estas orientaciones nos invitan a pasar de una pastoral centrada principalmente en actividades a una pastoral organizada en procesos; de una Iglesia que trabaja de manera fragmentada a una Iglesia que articula sus esfuerzos; de una participación limitada a una corresponsabilidad más amplia; y de una comunidad que espera a quienes llegan a una Iglesia que sale al encuentro.

Por ello, se invita a cada párroco, junto con su Consejo Parroquial y los agentes de pastoral, a asumir estas orientaciones como instrumento para revisar la realidad, establecer prioridades, programar acciones y renovar la vida de las comunidades.

De manera especial, cada parroquia procurará vincular su programación pastoral de 2027 con el proceso de revisión y elaboración del nuevo Plan Arquidiocesano de Pastoral 2028–2033, de modo que las iniciativas parroquiales no sean acciones aisladas, sino aportes concretos a un horizonte pastoral común.

La meta es avanzar hacia una Iglesia arquidiocesana:

- caminando como una sola Iglesia;
- proyectando juntos el camino pastoral;
- fortaleciendo espacios de participación y corresponsabilidad;
- formando discípulos capaces de servir y anunciar el Evangelio;
- construyendo comunidades vivas, acogedoras y fraternas;

- articulando esfuerzos entre parroquias y zonas pastorales;
- consolidando una dinámica misionera permanente;
- saliendo al encuentro de las personas y de las periferias;
- y haciendo de nuestras parroquias verdaderas comunidades sinodales misionera
- viviendo con júbilo Evangelio y nuestra vocación de discípulos, cultivando un corazón dispuesto, generoso y abierto al encuentro con todos.



REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL 2028–2033

Punto de partida

Con miras a la elaboración del nuevo Plan Arquidiocesano de Pastoral 2028–2033, se propone realizar durante el año 2027 una revisión integral del Plan Pastoral 2020–2026. Este proceso permitirá valorar el camino recorrido por la Arquidiócesis de San Pedro Sula y, a partir de la realidad actual, determinar las líneas pastorales que deberán continuar, fortalecerse, actualizarse o, cuando sea necesario, replantearse.

La revisión tendrá una perspectiva pastoral, sinodal y misionera, procurando escuchar la experiencia concreta de las parroquias, zonas pastorales y comunidades, así como los desafíos y oportunidades que actualmente interpelan a la Iglesia particular.

Objetivos de la revisión

La revisión del Plan Pastoral 2020–2026 tendrá como principales objetivos:

- **Evaluar el camino recorrido**, identificando los logros alcanzados, las dificultades encontradas y los aspectos que han quedado pendientes.
- **Determinar la continuidad de las cinco prioridades pastorales**, estableciendo cuáles deben mantenerse, fortalecerse, actualizarse o ser sustituidas.
- **Revisar y renovar el lenguaje pastoral** para que responda con mayor claridad a las realidades y desafíos actuales.

- **Actualizar el conocimiento de la realidad eclesial** de la Arquidiócesis, considerando, entre otros aspectos, la configuración actual de las parroquias, zonas pastorales y demás estructuras eclesiales.
- **Recoger los aportes** del Documento de Síntesis del Sínodo y de las orientaciones posteriores del camino sinodal de la Iglesia.
- **Identificar los principales desafíos** y oportunidades que deberán ser considerados en el nuevo Plan Arquidiocesano de Pastoral 2028–2033.

Año 2027: tiempo de revisión y elaboración

Se propone que el año 2027 esté dedicado a una revisión minuciosa, participativa y vinculada con la realidad concreta de nuestras parroquias y zonas pastorales.

Este proceso permitirá valorar la experiencia acumulada durante el período 2020–2026 y recoger propuestas para la configuración del nuevo Plan Arquidiocesano de Pastoral 2028–2033.

La revisión deberá propiciar espacios de diálogo y reflexión en los que los agentes de pastoral puedan expresar sus experiencias, identificar los principales desafíos y aportar propuestas concretas para el futuro de la acción pastoral arquidiocesana.

Metodología y modo de ejecución

El proceso se desarrollará fundamentalmente mediante la evaluación y reflexión en los Consejos de Pastoral de Zona, acompañados por un equipo responsable de recibir, organizar, sintetizar y redactar los aportes.

En este proceso tendrá un papel fundamental el **Decano de Pastoral**, como articulador y animador en su respectiva zona pastoral, favoreciendo la participación de las parroquias y procurando que sus aportes sean recogidos de manera adecuada.

Se propone realizar cinco encuentros de zona durante el año, dedicando cada encuentro a una de las cinco prioridades pastorales contempladas en el Plan Pastoral 2020–2026. En cada uno de ellos se podrá:

- Revisar el camino recorrido en relación con la prioridad correspondiente.
- Identificar los principales logros y frutos pastorales.
- Reconocer las acciones pendientes y los desafíos que permanecen o han surgido.
- Determinar qué líneas de acción requieren continuidad.
- Proponer actualizaciones, modificaciones o nuevas líneas de acción.
- Recoger las aportaciones y experiencias de las distintas parroquias y zonas pastorales.

Equipo de síntesis y redacción

Constituir un Equipo Central Arquidiocesano para la Síntesis y Redacción, que acompañe todo el proceso y tenga la responsabilidad de:

- Recibir y organizar los aportes provenientes de las zonas pastorales.
- Identificar coincidencias, prioridades y desafíos comunes.
- Relacionar los aportes recibidos con la realidad pastoral de la Arquidiócesis y con las orientaciones del camino sinodal.
- Elaborar sucesivos borradores del nuevo Plan Arquidiocesano de Pastoral.
- Presentar el documento para su revisión, reflexión y aprobación por las instancias correspondientes de la Arquidiócesis.

Este equipo deberá trabajar en estrecha coordinación con el Arzobispo, la Vicaría de Pastoral, los Decanos de Pastoral y las demás instancias arquidiocesanas relacionadas con la acción pastoral.

Elaboración del nuevo Plan Arquidiocesano de Pastoral 2028–2033

A partir de los resultados de la revisión y de las propuestas recogidas durante el año 2027, se elaborará el Plan Arquidiocesano de Pastoral 2028–2033, procurando que sea un instrumento:

- **Eclesial**, profundamente arraigado en la realidad de la Arquidiócesis.
- **Sinodal**, fruto de la escucha, el diálogo y la participación de las comunidades.
- **Misionero**, orientado al anuncio del Evangelio y al encuentro con las nuevas realidades humanas y sociales.
- **Realista y operativo**, con prioridades, objetivos y líneas de acción que puedan ser asumidos y evaluados por las parroquias y zonas pastorales.
- **Integrador**, capaz de articular los diferentes servicios, ministerios, comunidades y organismos de la Arquidiócesis.
- **Inspirado en el camino recorrido** y abierto a las nuevas llamadas de la Iglesia y de la sociedad.

Promulgación

Una vez concluido el proceso de revisión, síntesis, redacción y aprobación, se propone realizar la presentación y promulgación del Plan Arquidiocesano de Pastoral 2028–2033 en noviembre de 2027, como fruto de un camino compartido por la Iglesia particular de San Pedro Sula.

De esta manera, el nuevo Plan Arquidiocesano de Pastoral se constituirá en el marco común que orientará, durante el período 2028–2033, la acción pastoral de las parroquias, zonas pastorales y comunidades, ofreciendo un horizonte compartido para responder a los desafíos de la evangelización y renovar la presencia de la Iglesia en nuestra realidad.